INFORME DE SUPERVISIÓN No 1

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00095 DE 2025

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS
OBJETO:	LINEA 166 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 54,000,000.00
PLAZO:	9 meses y 0 días
FECHA ACTA DE INICIO:	1 de febrero del 2025
PERIODO DE CORTE DE INFORME:	**Del 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025**
SUPERVISOR:	HERMES ANDRES CARDENAS LINARES secretario de Gobierno

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista, en el informe de actividades entregado a los once (11) días del mes de marzo de 2025 y revisado por el supervisor del contrato con el fin de determinar el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del mismo realizado con el apoyo de las actividades de supervisión en el periodo comprendido entre el **01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025**

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

--Soporte de pago de Seguridad Social

--Informe de actividades realizadas

--factura electrónica FEGT - 85 (1 Pago).

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó mediante revisión de la documentación recibida informe escrito, además del análisis confrontado con el objeto y obligaciones específicas enmarcadas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICOS PROFESIONALES No. 00095 de 2025 suscrito entre GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS y la Alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca.

FALENCIAS

Como resultado de la realización de procedimiento de supervisión correspondiente, NO se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte de GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS

CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Con base a que NO se encontraron falencias se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca

Proyectó: Carmen Velasquez

CONCLUSIONES

Se procede a efectuar el PRIMER (**01**) pago correspondiente al periodo comprendido **01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025**, por un valor de **Seis millones de pesos M/CTE ($ 6,000,000.00).**

La presente se expide a Once (11) Días del mes de Marzo, del año Dos mil Veinticinco (2025)

HERMES ANDRES CARDENAS LINARES
secretario de gobierno

Proyectó: Carmen Velasquez

Municipio de Pacho

ACTA PARCIAL No 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA, TENIENDO EN CUENTA:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 00095 **/2025** celebrado entre el Municipio de Pacho y **GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS**, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No 00095 **/2025** y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución **parcial** del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 00095 **/2025**

4. Que con la presente entrega se alcanzó el 11.11 % de las actividades pactadas.

5. Que el presente pago esta imputado según se relaciona a continuación

Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR CONTRATADO	PAGOS ANTERIORES	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
2.1.2.02.02.008	FUNCIONAMIENTO SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA: 16: ADMINISTRACION CENTRAL CPC 82120- SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO FUENTE: 12100001 ICLD RECURSOS PROPIOS	54.000.000	0	6.000.000	48.000.000
TOTAL		54.000.000	0	6.000.000	48.000.000

En consecuencia, se puede proceder al respectivo pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a Once (11) Días del mes de Marzo, del año Dos mil Veinticinco (2025)

Cordialmente:

HERMES ANDRES CARDENAS LINARES
secretario de gobierno

Proyectó: Carmen Velasquez

Informe No. 01 de marzo 05 de 2025

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
Contrato No. CD-095-2025
Correo: guerrerotapiasabogados@gmail.com
Cel. 322 9473383

Pacho. 05 de marzo de 2025

Doctor
HERMES ANDRES CÁRDENAS LINARES
Supervisor
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Pacho

Respetado doctor

Adjunto a la presente hago entrega del informe de actividades **No. uno (01),** correspondiente a los días 01 de febrero de 2025, hasta 28 de febrero de 2025, conforme a las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. 095-2025 que asciende a la suma de **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) MONEDA LEGAL Y CORRIENTE**, duración de nueve (9) meses, fecha de terminación 31 de octubre de 2025.

Lo anterior para que, conforme a los términos de dicha contratación, se proceda a su revisión y a la expedición del recibo a satisfacción, para lo cual anexo certificación de pago de Seguridad Social correspondiente, así como la respectiva factura y el cuadro de seguimiento de los procesos judiciales.

Cordialmente,

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
NIT. 901.786.931-3
R/L: JHON JAIRO GUERRERO
Contratista

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
Contrato No. CD-095-2025
Correo: guerrerotapiasabogados@gmail.com
Cel. 322 9473383

Pacho. 05 de marzo de 2025

Doctor
HERMES ANDRES CÁRDENAS LINARES
Secretario de Gobierno
Supervisor
Alcaldía Municipal de Pacho

Ref.: Informe de Actividades No. 1, del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-095-2025 de fecha 31 de enero de 2025

Periodo del Informe: del primero (01) al veintiocho (28) de febrero de 2025

Objeto del Contrato: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA".

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S. representado legalmente por JHON JAIRO GUERRERO CUERVO, en condición de Contratista, vinculado a la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pacho mediante el contrato No. CD-209-2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA" presento a continuación el informe de actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el primero (01) de febrero al veintiocho (28) de febrero de 2025, de acuerdo con las actividades señaladas en el contrato. Las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD #1	
Representar al Municipio de Pacho - Cundinamarca en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados para su conocimiento en la defensa jurídica del Municipio, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1. Representar al Municipio de Pacho - Cundinamarca en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados para su conocimiento en la defensa jurídica del Municipio, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.	Durante este periodo se ejerció la representación del Municipio en los diferentes procesos judiciales que se encuentran en curso, de acuerdo con la necesidad de acreditación de poderes ante los diferentes procesos en curso y revisión del trámite de los mismos para efecto de las diferentes actuaciones pertinentes. Se radicaron alegatos de conclusión dentro de los procesos Nos. 2023-00573 y 2023-00108 en los que el Municipio de Pacho es la parte demandada. Se proyectó y radicó la Querella por Comportamientos Contrarios a la Posesión y Mera Tenencia de Bienes Inmuebles, respecto del inmueble de la piscina., la cual tiene

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
Contrato No. CD-095-2025
Correo: guerrerotapiasabogados@gmail.com
Cel. 322 9473383

	programada audiencia para desalojo el 01 de marzo de 2025 a las 10:00 am.
ACTIVIDAD #2	
2. Realizar trámites de representación judicial y administrativa frente a entidades del orden municipal, departamental y nacional.	
2. Realizar trámites de representación judicial y administrativa frente a entidades del orden municipal, departamental y nacional.	Durante este periodo se adelantaron los trámites mencionados en la actividad # 1, entre otras para ejercer la correcta representación judicial del municipio ante las diferentes entidades de orden municipal, departamental y nacional así mismo se proyectaron las respuestas requeridas tanto a nivel judicial como administrativo, acudiendo ante diferentes instancias de acuerdo con requerimientos de la entidad.
ACTIVIDAD #3	
3. Realizar análisis, proyección y revisión de los conceptos jurídicos que sean requeridos por el municipio.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
3. Realizar análisis, proyección y revisión de los conceptos jurídicos que sean requeridos por el municipio.	En cuanto a esta obligación, se proyectaron respuestas y conceptos jurídicos requeridos por encargados de diferentes dependencias a través de diferentes medios, para efecto de toma de decisiones de orden administrativo y se acompaña la conceptualización jurídica cuando es solicitada para diferentes trámites que impliquen el componente jurídico. Se proyectó la resolución por medio de la cual se autoriza y ordena un pago, esto de conformidad con la información expuesta en el Comité de Conciliación y la información remitida por el Doctor Jairo Viasus – asesor de Contratación
ACTIVIDAD #4	
4. Adelantar las actuaciones judiciales necesarias para la defensa y representación de los intereses del Municipio de Pacho – Cundinamarca.	
4. Adelantar las actuaciones judiciales necesarias para la defensa y representación de los intereses del Municipio de Pacho – Cundinamarca.	Para el período del presente informe, se adelantaron las actuaciones necesarias y pertinentes para la defensa y representación jurídica del municipio, de acuerdo con matriz que se anexa con respecto a procedimientos adelantados y/o seguimiento cuando no se requiere actuación en el periodo.
ACTIVIDAD #5	
5. Evaluar los resultados de la defensa judicial del municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones dentro del mes siguiente de ejecución del contrato.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
Contrato No. CD-095-2025
Correo: guerrerotapiasabogados@gmail.com
Cel. 322 9473383

5. Evaluar los resultados de la defensa judicial del municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones dentro del mes siguiente de ejecución del contrato .	Durante este periodo en cuanto al tema de cumplimiento de sentencias y defensa judicial no se adelantaron actuaciones, esto teniendo en cuenta que no ha habido audiencias para tal fin. En cuanto a conciliaciones, está programada la audiencia de conciliación extrajudicial dentro del proceso E-2025-038456, convocada por el señor JAIME ORLANDO PINZÓN, por la imposición de una orden de comparendo la audiencia se llevará a cabo el día 04 de marzo a las 2:30 pm. Por otra parte, de acuerdo con el seguimiento se relacionan los procesos con respecto de los cuales se debe hacer seguimiento por parte de las dependencias correspondientes, especialmente para efecto del cumplimiento a fallos resultantes de acciones populares y acciones de tutela.
ACTIVIDAD #6	
6. Emitir conceptos sobre los temas puestos a su consideración que tengan relación directa con el objeto del contrato.	
6. Emitir conceptos sobre los temas puestos a su consideración que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En cuanto a esta obligación, se proyectó concepto jurídico requerido por el Secretario de Gobierno, respecto del proyecto de acuerdo 005-2025 – Amnistías en materia tributaria; para efecto de toma de decisiones de orden administrativo y se acompaña la conceptualización jurídica cuando es solicitada para diferentes trámites que impliquen el componente jurídico.
ACTIVIDAD #7	
7. Asistir, participar y dar respuesta en las reuniones, mesas de trabajo y/o negociaciones y comités jurídicos donde se le requiera.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
7. Asistir, participar y dar respuesta en las reuniones, mesas de trabajo y/o negociaciones y comités jurídicos donde se le requiera.	Durante este periodo, participamos en el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica llevado a cabo el día 19 de febrero de 2025, en el que se expuso el caso de Jaime Orlando Pinzón, por la imposición de una orden de comparendo y las medidas cautelaras impuestas en el proceso de cobro coactivo, esto dentro del proceso E-2025-038456. Así mismo, se trató el tema del pago de unas pólizas de la vigencia 2023, como lo expusieron el Secretario de Gobierno y el Asesor de Contratación de la entidad, del cual quedo el compromiso de proyectar la resolución de pago con la información enviada por este último.
ACTIVIDAD #8	
8. Ejercer vigilancia y atención permanente de los procesos asignados.	

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
Contrato No. CD-095-2025
Correo: guerrerotapiasabogados@gmail.com
Cel. 322 9473383

.	
8. Ejercer vigilancia y atención permanente de los procesos asignados. .	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero se realizó el seguimiento de los procesos vigentes en los que el municipio hace parte, esto a través de las plataformas del SAMAI, de la Rama Judicial y de forma presencial, del cual se lleva un control archivo que se encuentra a disposición del supervisor.
ACTIVIDAD #9	
9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato .	
9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato.	Durante todas las actuaciones que se adelantan por parte de GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S. se mantiene la reserva y confidencialidad necesaria de la información.
ACTIVIDAD #10	
10. Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	
10. Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	Durante el presente periodo no han sido requeridas por parte del supervisor actividades distintas a las obligaciones establecidas.

Cordialmente,

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
NIT. 901.786.931 – 3
Representante legal
JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
C.C. 1.070.305.260 de Cogua.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO

FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION Y PROFESIONALES

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	CD-095-2025
OBJETO	
PPRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA	

FECHA DE CONTRATO	**31 de enero de 2025**
PLAZO DE EJECUCION	**NUEVE MESES**
FECHA DE INICIO	**2025/02/01**
FECHA DE FINALIZACION	**2025/10/31**
No. CDP	**2025000128**
No. CRP	**2025000157**

CONTRATISTA	
GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S	
No. DE IDENTIFICACION	**901.786.931-3**
No. DE CONTACTO	**3229473383**

SUPERVISOR	
HERMES ANDRES CÁRDENAS LINARES	
CARGO	SECRETARIO DE GOBIERNO
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 54.000.000.00
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$ 0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.000.000.00
VALOR EJECUTADO	$ 0.00
SUMA A CANCELAR	$ 6.000.000.00
SALDO PENDIENTE	$ 48.000.000.00
No. CUENTA BANCARIA	660723792
ENTIDAD BANCARIA	BANCO DE BOGOTA

OBLIGACIONES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA APORTES PARAFISCALES		CERTIFICACION EMITIDA Y SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE
PERIODO LIQUIDADO		
SS	**ENTIDAD**	VALOR CANCELADO
SALUD	**NUEVA EPS**	
PENSION	**PROTECCION**	
ARL	**POSITIVA**	

Mediante el presente documento EL CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en los términos del contrato y los de Ley que rige la materia (Decreto 2271 de 2009, Artículo 4).

2. INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO DEL INFORME	01 AL 28 DE FEBRERO DE 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Representar al Municipio de Pacho - Cundinamarca en los asuntos judiciales y extrajudiciales que sean asignados para su conocimiento en la defensa jurídica del Municipio, dentro de los términos establecidos en la normatividad vigente.	Durante este periodo se ejerció la representación del Municipio en los diferentes procesos judiciales que se encuentran en curso, de acuerdo con la necesidad de acreditación de poderes ante los diferentes procesos en curso y revisión del trámite de los mismos para efecto de las diferentes actuaciones pertinentes. Se radicaron alegatos de conclusión dentro de los procesos Nos. 2023-00573 y 2023-00108 en los que el Municipio de Pacho es la parte demandada. Se proyectó y radicó la Querella por Comportamientos Contrarios a la Posesión y Mera Tenencia de Bienes Inmuebles, respecto del inmueble de la piscina., la cual tiene programada audiencia para desalojo el 01 de marzo de 2025 a las 10:00 am.	informe de actividades y anexos

2. Realizar trámites de representación judicial y administrativa frente a entidades del orden municipal, departamental y nacional.	Durante este periodo se adelantaron los trámites mencionados en la actividad # 1, entre otras para ejercer la correcta representación judicial del municipio ante las diferentes entidades de orden municipal, departamental y nacional así mismo se proyectaron las respuestas requeridas tanto a nivel judicial como administrativo, acudiendo ante diferentes instancias de acuerdo con requerimientos de la entidad.	informe de actividades y anexos
3.Realizar análisis, proyección y revisión de los conceptos jurídicos que sean requeridos por el municipio. Municipio en todas las etapas del procedimiento	conceptos jurídicos requeridos por encargados de diferentes dependencias a través de diferentes medios, para efecto de toma de decisiones de orden administrativo y se acompaña la conceptualización jurídica cuando es solicitada para diferentes trámites que impliquen el componente jurídico. Se proyectó la resolución por medio de la cual se autoriza y ordena un pago, esto de conformidad con la información expuesta en el Comité de Conciliación y la información remitida por el Doctor Jairo Viasus – asesor de Contratación	informe de actividades y anexos
4.Adelantar las actuaciones judiciales necesarias para la defensa y representación de los intereses del Municipio de Pacho – Cundinamarca.	Para el período del presente informe, se adelantaron las actuaciones necesarias y pertinentes para la defensa y representación jurídica del municipio, de acuerdo con matriz que se anexa con respecto a procedimientos adelantados y/o seguimiento cuando no se requiere actuación en el periodo.	informe de actividades y anexos
5. Evaluar los resultados de la defensa judicial del municipio y del cumplimiento de sentencias y conciliaciones dentro del mes siguiente de ejecución del contrato	Durante este periodo en cuanto al tema de cumplimiento de sentencias y defensa judicial no se adelantaron actuaciones, esto teniendo en cuenta que no ha habido audiencias para tal fin. En cuanto a conciliaciones, está programada la audiencia de conciliación extrajudicial dentro del proceso E-2025-038456, convocada por el señor JAIME ORLANDO PINZÓN, por la imposición de una orden de comparendo la audiencia se llevará a cabo el día 04 de marzo a las 2:30 pm. Por otra parte, de acuerdo con el seguimiento se relacionan los procesos con respecto de los cuales se debe hacer seguimiento por parte de las dependencias correspondientes, especialmente para efecto especialmente del cumplimiento a fallos resultantes de acciones populares y acciones de tutela.	informe de actividades y anexos
6. . Emitir conceptos sobre los temas puestos a su consideración que tengan relación directa con el objeto del contrato.	En cuanto a esta obligación, se proyectó concepto jurídico requerido por el Secretario de Gobierno, respecto del proyecto de acuerdo 005-2025 – Amnistías en materia tributaria; para efecto de toma de decisiones de orden administrativo y se acompaña la conceptualización jurídica cuando es solicitada para diferentes trámites que impliquen el componente jurídico	informe de actividades y anexos

7. Asistir, participar y dar respuesta en las reuniones, mesas de trabajo y/o negociaciones y comités jurídicos donde se le requiera.	Durante este periodo, participamos en el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica llevado a cabo el día 19 de febrero de 2025, en el que se expuso el caso de Jaime Orlando Pinzón, por la imposición de una orden de comparendo y las medidas cautelaras impuestas en el proceso de cobro coactivo, esto dentro del proceso E-2025-038456. Así mismo, se trató el tema del pago de unas pólizas de la vigencia 2023, como lo expusieron el Secretario de Gobierno y el Asesor de Contratación de la entidad, del cual quedo el compromiso de proyectar la resolución de pago con la información enviada por este último.	informe de actividades y anexos
8. Ejercer vigilancia y atención permanente de los procesos asignados.	Durante el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 28 de febrero se realizó el seguimiento de los procesos vigentes en los que el municipio hace parte, esto a través de las plataformas del SAMAI, de la Rama Judicial y de forma presencial, del cual se lleva un control archivo que se encuentra a disposición del supervisor.	informe de actividades y anexos
9. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato	Durante todas las actuaciones que se adelantan por parte de GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S. se mantiene la reserva y confidencialidad necesaria de la información	informe de actividades y anexos
10. Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual	Durante el presente periodo no han sido requeridas por parte del supervisor actividades distintas a las obligaciones establecidas.	informe de actividades y anexos

Supervisor
Firma
HERMES ANDRES CÁRDENAS [illegible]
SECRETARIO DE GOBIERNO

Contratista
Firma
GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
R/L JHON JAIRO GUERRERO CUERVO

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.305.260 de Cogua, en calidad de representante legal de **GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.**, identificada con Nit. 901.786.931-3, CERTIFICACO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, pensión y riesgos profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes según la ley 789 de 2002, articulo 50 y Ley 828 de 2005 articulo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes desde la fecha de constitución de la persona jurídica. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social a que la sociedad se encuentra obligada de conformidad con la normatividad vigente.

Se expide en Cajicá – Cundinamarca, a los 03 días del mes de marzo de 2025

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
C.C. 1.070.305.260
R/L: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
NIT:. 901.786.931-3

	NUMERO DE RAMA JUDICIAL (23 digitos)	Demandante o Tutelante	Clase de Proceso	Acción o Medio de control	Fecha de Admisión	Medida Cautelar Vigente	Monto de la Medida Cautelar	Tipo de Recurso Puúlico Embargado.	Instancia	Despacho Judicial Actual	Apoderado de la Entidad Territorial	Acta de Posesión - fecha de Posesión / N° de Contrato -	Ultima Actuación Surtida	Fallo	Estado del Cumplimiento	Funcionario Responsable del Cumplimiento	Capital Pagado	Interes Pagado	Total Pagado	Monto Provisión / Pasivo Contingente		OBSERVACION	LINK
																				Valor	criterio Jurídico		
1	25000232 4000-20120086 100	JAIME GERMAN PARRA PEÑA	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	26-jul-12	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA	Abogado Externo		DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2023 EL CONCEJO DE ESTADO RESUELVE REVOCAR EL AUTO DEL 7 DE JULIO DEL 2022 Y ORDENA A TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA , DE CONSIDERARALO NECESARIO Y EN EL MARCO DE LA AUTONOMIA JUDICIAL LA APERTURA UN INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL ACTUAL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PACHO. A LA FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023, INDICA QUE DE FECHA 26/06/2023, SE DEVOLVIO AL JUZGADO DE ORIGEN.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Alcalde Municipal - Secretario de Planeación y Obras Públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, con el fin de solucionar el estado del carreteable y la construcción de alcantarillas de la via El Hatillo.	Al despacho , con memorial de renuncia del poder Dra Ligia Marin 15/01/2024 03/04/2024 Memorial Muncipio 03/04/2024 Al despacho el memorial. 10/12/2024 Fecha de ultima revisión en la pagina de Samai, la ultima actuacion registrada es del 03/04/2024. 28/02/2025 revisión sin nuevas actuaciones	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25000232400020912008610025000023
2	25899333 30012007 0018800 2007-188	WALDO CALDERON Y OTROS	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	12/10/2007	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	Abogado Externo		EN LOS ESTADOS DEL 60 AL 67 DEL MES DE AGOSTO NO HA TENIDO MOVIMIENTO - DE FECHA 03 DE JULIO DE 2022 SE RADICA INFORME DE SEGUIMIENTO ACCIÓN POPULAR.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Alcalde Municipal - Secretario de Planeación y Obras Públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, para obras de mitigación y reforestación en el sector desde el puente de la veguita al sitio denominado chorro bendito. Realizar reubicacion de los habitantes que se encuentran sobre la ronda del rio Rute o San Antonio.	03/06/2024 incorpora expediente a Samai 06/08/2024 Auto que ordena requerir al Muncipio para que informe dentro de los treinta dias, las actuaciones que ha adelantado para dar cumplimiento al fallo - reubicacion de la personas que habitan en la ronda del Rio San Antonio. 05/09/2024 se radico cumplimiento al requerimiento. 10/12/2024 Ingresa al despacho. 29/01/2025 Sentencia 03/02/2025 Recibe memoriales Oscar Salamanca 28/02/2025 revision sin nuevas	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300120070018800 2589693
3	2011-00312	GUSTAVO HELI BELTRAN	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	31/05/2011	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO ADMINISTRATIVO TERCERO DE ZIPAQUIRÁ	Abogado Externo		EN LOS ESTADO DEL 60 AL 67 DEL MES DE AGOSTO SIN MOVIMIENTO	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Alcalde Municipal - Secretario de Planeación y Obras Públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, referentes a la Inclusión a los accionantes en programas de electrificación, VEREDA MONTEVERDE, VERAGUAS SAN MIGUEL Y YAYATA,		
4	25000234 10002010 00716 - 01	HUMBERTO BARRAGAN	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	24/01/2011	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A	Abogado Externo		EL 20 DE FEBRERO DE 2023 SE RESUELVE INCIDENTE Y NO SANCIONA , A LA FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO DESDE EL 11 DE ABRIL DEL 2023. 1 DE SEPTIEMBRE AUTO DEL TRIBUNAL ORDENANDO ACCIONES A LA CAR Y A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	Favorable	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas EMPRENDER ACCIONES NECESARIAS CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA CAR SEPTIEMBRE DE 2012 RESPECTO A LOS		

5	25899333 30032007-00323-01	JESUS EDUARDO TENORIO	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	26/10/2007	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	Abogado Externo		EL 11 DE MAYO DE 2023, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHO, EL CONSORCIO PACHO MAESTRO, LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, EL GERENTE DE LA ESP Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA A FIN DE VERIFICAR AVANCES EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO, A LA FECHA EN LOS ESTADOS DEL 60 AL 67 DEL MES DE AGOSTO SIN MOVIMIENTO	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas y Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico.	Alcalde Municipal - Secretario de Planeación y Obras Públicas y Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas y la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Turismo, referentes a los estudios, diseños y construcción de la PTAR en el municipio de Pacho para disminuir la contaminación a causa de los vertimientos.	23/04/2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTROCNICO 27/05/2024 Incorpora expediente digital en Samai 06/08/2024 Auto que ordena requerir al municipio para el cumplimiento del fallo, para que en treinta días remita el informe. 30/09/2024 se radico cumplimiento junto con los anexos. 22/11/2024 Ingresa al despcho. 10/12/2024 ultima revisión. 14/02/2025 recibe memoriales Angel Vargas	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=2589933330032007003230 12500023
6	2015-00266 - 25899333 30012015 0026601	MANUEL GUERRERO Y OTROS	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	2/02/2018	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA	Abogado Externo		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - DERECHOS COLECTIVOS, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2023.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas.	Alcalde Municipal / Secretaria de Planeación Y Obras Publicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	La Secretaria de Planeación y Obras Publicas debera realizar comites de seguimiento al cumplimiento de las acciones de mitgación, teniendo en cuenta que, LA VEREDA PAJONALES SE ENCUENTRA ENTRE DOS CORRIENTES DE AGUA LO QUE GENERA INESTABILIDAD DEL TERRENO, POR TANTO EL TRIBUNAL ORDENO ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO PARA LA ESTABILIDAD DE TALUDES; INFORMAR A	27/06/2023 Fallo amplia a 8 meses el plazo para que el municipio adelante los estudios geologicos e hidraulicos. confirmar en lo demas la sentencia de primera instancia. 28/08/2023 Envio de notificaciones 12/07/2023 Devolucion al juzgado de origen 08/04/2024 al despacho 12/04/2024 envio de comunicacion al muncipio. auto que ordena requerir al municipio para que en 30 dias envie informe del cumplido de los estudios	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=2589933330012015002660 02589933
7	25899333 3002-2021-00071-01	SAYCO	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	24/06/2021	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA	Abogado Externo		EN PRIMERA INSTANCIA SE FALLA A FAVOR Y SE RECONOCE LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN SE ENCUENTRA EN SEGUNDA INSTANCIA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN. SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUDINAMARCA	Favorable	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 162.700.000,00	Se debera continuar con el seguimiento al proceso judicial, correspondiente a PERJUICIOS CAUSADOS A SAYCO POR PERMITIR LA COMUNICACIÓN DE OBRAS ADMINISTRADAS O REPRESENTADAS POR SAYCO SIN AUTORIZACION EN EL EVENTO DENOMINADO "EL CONCIERTO DE LOS TIGRES DEL NORTE"	29/03/2022 declara probada la excepcion de caducidad y niega las demas pretensiones. 08/11/2023 auto que admite recurso de apelacion. 19/12/2023 SENTENCIA. Revocar la sentencia anticipada de primera instancia y declarar de oficio la falta de jurisdiccion , remitir a la jurisdiccion ordinaria especialidad civil. 04/04/2024 Recibe memorial poder municipio. 10/05/2024 Devolucion a la entidad de origen 13/06/2024 auto OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=2589933330022021000710 12500023
8	2021-003600 - 11001334 30582021 - 0003600	GERARADO HUMBERTO DUQUE DUQUE Y OTRO	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	18/06/2021	NO	NO		1ra Instancia	juzgado 58 administrativo del circuito de bogota	Abogado Externo		SE RADICA ALEGATOS DE CONCLUSION EL 18 DE MAYO DE 2023 , A LA FECHA 30 DE AGOSTO SIN MOVIMIENTO.	Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 183.523.550,00	Se debera realizar seguimiento al proceso judicial.	15/03/2024 MEMORIAL REMITIDO POR GERMAN DARIO HERNANDEZ 29/06/2024 sentencia Declarar patrimonial y extracontractualmente responsable Ministerio de Transporte por los daños causados al señor Gerardo Humberto Duque Duque, con ocasión de la negligencia y demoras en actuaciones administrativas que le eran propias. 11/07/2024 Memoriales German Hernandez. 12/07/2024 memoriales on line.	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=1100133430582021000360 01100133

9	2021-00038	ANDREA ZAMBRANO VANEGAS	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	18/03/2021	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	Abogado Externo		EN LA CARPETA SE ENCUENTRA UN INFORME RENDIDO POR LA SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA, EN EL QUE INFORMA QUE SE REMITIÓ LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO AL RUNT CON EL FIN DE QUE SE	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Transito y Transporte	Alcalde Municipal - Secretario de Transito y Transporte	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Continuar con el seguimiento al proceso judicial correspondiente a la ORDEn impartida AL MUNICIPIO DE PACHO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCION 20203040096785DE 2020 EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO POR EL		
10	2018-0007800 - 11001334306420180007800	JUAN GABRIEL MERCHAN BARBOSA	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	6/11/2019	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO SESENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA	Abogado Externo		DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2023, EN EL ESTADO DEL 30 DE AGOSTO, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDA. INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUIEN CUENTA CON 10 DÍAS PARA SUBSANAR.	Sin Fallo aun	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 480.972.129,00	Continuar con el seguimiento al proceso realcionado con DAÑO ANTIJURIDICO POR PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO QUE OCASIONO EL ACCIDENTE DE TRANSITO QUE SUFRIO EL SEÑOR JUAN GABRIEL MERCHAN BARBOSA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL PEAJE VIA ZIPAQUIRA PACHO.	14/03/2024 SE AUTORIZA ACCESO AL SAMAI A YOHANNA A 23/05/2024 al despacho. 126/02/2025 Auto niega las excepciones del Municipio y desvincula a MinTransporte y al ICCU. 27/02/2025 Recibe memoriales Isaac Devis	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=10013343064201800078001100133
11	2021-00037 - 25899333300220210003701	INTERBOOK S.A.S.	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	24/09/2022	NO	NO		2da Instancia	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	Abogado Externo		MEDIANTE AUTO DEL 24 DE ENERO DE 2023 SE ACEPTA DESESTIMIENTO Y SE DEVUELVE AL JUZGADO SEGUNDO PARA LO DE SU CARGO.	Desfavorable	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se realizo pago de la factura adeudada dentro del contrato de prestacion de servicios N° 302 de 2019, sin reconocimiento de costas y agencias en derecho e interes moratorios, las partes dentro de contrato de transacción se contituyeron a paz y salvo por todo concepto.	24/01/2023 auto que acepta el desistimiento del recurso presentado por el Muncipio de Pacho. 02/05/2023 Devolucion al despacho de origen , verificar con el despacho de origen	
12	25000233600020150138302 (67181)	YESID NINCO POLANIA Y OTRO	ADMINISTRATIVO	REPARACIÓN DIRECTA	16/12/2015	NO	NO		2da Instancia	CONSEJO DEL ESTADO	Abogado Externo		DESDE EL 17 DE JULIO DEL 2023, AL DESPACHO PARA FALLO.	Favorable	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 318.826.353,00	Se debera continuar con el seguimiento al proceso judicial, correspondiente a la FALLA DEL SERVICIO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA REVOCATORIA DIRECTA DE LA MATRÍCULA DEL VEHICULO IDENTIFICADO CON PLACAS THR008	Al despacho , con memorial de renuncia del poder Dra Ligia Marin 15/01/2024 08/04/2024 Recibe memoriales municipio 08/04/2024 Memoriales al despacho 28/02/2025 ultima revisión	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25000233600020150138302100103
13	25000220500020170006802	HABITANTES BARRIO TAO	Acciones Constitucionales	ACCIÓN DE TUTELA	8/06/2017	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA- SALA LABORAL	Abogado Externo		SE REALIZAN COMITÉS DE SEGUIMIENTO EN EL BARRIO EL TAO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Alcalde Municipal - Secretario de Planeación y Obras Públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Pública, con respecto a la garantía al derecho a la vivienda digna, la salud y la vida, de las familias del Barrio El Tao.	18/07/2024 contestacion incidente de desacato	
14	25899333300120170016701	MUNICIPIO DE PACHO	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -	4/08/2017	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO TERCERO ADMISNITRATIVO DE ZIPAQUIRA	Abogado Externo		La Gobernación de Cundinamarca – Dirección de Asuntos Municipales mediante oficio No 740209 de fecha 16 de noviembre del 2022, manifestó que dicha solicitud fue remitida a la Procuraduría Regional de Cundinamarca con el fin de que resuelva la solicitud de impedimento y designación de un Alcalde Ad Hoc.	Sin Fallo aun	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se debe informar al juzgado y a la procuraduria que ya no se hace necesario la designacion de un alcalde ad hoc. Se debera realizar seguimiento al proceso judicial relacionado con NULIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	29/05/2024 Recurso de apelacion 07/08/2024 al despacho por reparto. 28/02/2025 ultima revisión	amai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333001201700167002589933

15	11001334 30652021 - 0027200	TRANSMEC OR S.A.S	ADMINISTRA TIVO	REPARACIÓN DIRECTA	29/06/2022	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO 65 ADMINISTRATI VO SECCION TERCERA DE BOGOTA	Abogad o Externo		AL DESPACHO DESDE EL 29 DE AGOSTO DEL 2023, PARA CONTINUAR ACTUACION PROCESAL CORRESPONDIENTE.	Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 113.668.081,00	Se debe continuar con el seguimiento al proceso judicial con respecto a la presunta falla EN EL SERVICIO Y/U OMISIÓN DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, para que RECONOZCA E INDEMNICE LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVARON DE SU ACTUAR ARBITRARIO, ESPECÍFICAMENTE EN LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REGISTRO INICIAL DEL VEHÍCULO TRACTO CAMIÓN DE	17/01/20224 RECIBE MEMORIAL DRA LIGIA MARIN 22/02/2024 EXPEDIENTE DIGITAL 09/07/2024 fija fecha para audiencia de pruebas para el dia 28 de mayo de 2025 a las 9 am, Testmoniales GERSON RAFAEL LOPEZ MORALES fungio como secretario de transito del municipio, el municipio se debe encargar de hacer la citacion y asistencia del testigo	https://samai.consejodees tado.gov.co/Vistas/Casos/ list_procesos.aspx?guid=1 10013343065202100272 0 1100133
16	25000231 50002023 - 0005600 Nuevo radicado 11001333 60322021 0037400	LUIS ORLANDO BARBOSA PARDO	ADMINISTRA TIVO	REPARACIÓN DIRECTA	21/04/2021	NO	NO		1ra Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATI VO DE CUNDINAMAR CA JUZGADO 32 ADMINISTRATI VO DE BOGOTA	Abogad o Externo		ANTECEDENTE CONFLICTO DE INTERRESES, CORRESPONDIO AL JUZGADO 32. EN LOS ESTADOS DEL MES DE AGOSTO. SIN MOVIMIENTO	Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 38.054.357,00	Se debera continuar con el seguimiento al proceso judicial por presunta FALLA EN EL SERVICIO Y/U OMISIÓN DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, RECONOZCA E INDEMNICE LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVARON DE SU ACTUAR ARBITRARIO, ESPECÍFICAMENTE EN LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REGISTRO INICIAL DEL VEHÍCULO TRACTO CAMIÓN DE PLACAS TEW126.	18/04/2023 Envio por competencia 23/04/2023 envio a otro despacho 32 administrativo de Bogota 11001333803220210037400- 15/03/2024 auto fija fecha para audiencia inicial 26/02/2025 11 am. Y fija fecha para audiencia de pruebas el 19/03/2026 a las 10 am, decreta oficiar a la Secretaria de Trasnsito para que rinda un informe de registro, donde comunico a MinTransporte sobre la utilización del certificado de cumplimiento de requisitos para el vehículo de placas	
17	11001334 30642022 - 0012700	TRANSPORT ES SANCHEZ PINZON S&A S.A.S. ABOGADA ANGELA CONSUELO SALAS MONTAÑEZ	ADMINISTRA TIVO	REPARACIÓN DIRECTA	SIN FECHA DE ADMISIÓN, POR CADUCIDAD SE ENCUENTRA EN APELACIÓN DEL AUTO QUE RECHAZO LA DEMANDA	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO 64 ADMINISTRATI VO DE BOGOTÁ SECCION TERCERA	Abogad o Externo		DE FECHA 26/10/22 De: Angela Consuelo Salas Montañez <angelasalasm.asesorialegal@ gmail.com> Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 2:46 p. m.Asunto: No. 11001334306420220012700 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD - REPARACIÓN DIRECTA - DEMANDANTE: Transportes	Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se debera continuar con el seguimiento al proceso judicial por por presunta falla al momento del registro de los vehículos THO953, THO 954	29/05/2024 auto que admite demanda 09/07/2024 envio de comunicaciones. 26/08/2024 Contestacion municipio. 10/09/2024 al despacho. 28/02/2025 ultima revisión	
18	25899-33-33-002-2023-00308-00	PROYECTOS , ASESORIAS & SERVICIOS INTEGRALES con sigla ASESORÍAS MASTER GROUP S.A.S.	ADMINISTRA TIVO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3/08/2023	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO SEGUNDO ADMINSITRATI VO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	Abogad o Externo		DE FECHA 3 DE AGOSTO EN EL ESTADO DEL 4 DE AGOSTO, SE ADMINTE DEMANDA, LA CUAL FUE NOTIFICADA POR EL DOCTOR LUIS EDUARDO DE FECHA VIERNES 18 DE AGOSTO DEL 2023	Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$18.420.025,08	Se debera continuar con el seguimiento de los procesos judicial correspondiente a la LIQUIDACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL RESPECTO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 140 del 2016.	AUTO DEL 14/03/2024 QUE CORRE TRASLADO DE CINCO DIAS PARA PRONUNCIAR SOBRE MEDIDA CAUTELAR 04/07/2024 memorial del municipio 09/07/2024 alegatos demandante 22/07/2024 al despacho 25/11/2024 sentencia anticipada DECLARAR la prosperidad de las excepciones de CADUCIDAD y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, propuestas por la entidad demandada, en el medio de control impetrado por PROYECTOS, ASESORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES – ASESORIAS MASTER GROUP S.A.S. contra el MUNICIPIO DE PACHO, conforme a los argumentos expuestos en	https://samai.consejodees tado.gov.co/Vistas/Casos/ list_procesos.aspx?guid=2 58993333002202300308 0 02589933

19	25899-33-33-002-2023-00405-00	MUNICIPIO DE PACHO vs SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	Administrativo	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	7/09/2023	NO	NO		1ra instancia	JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	Abogado Externo		AUDIENCIA CONCILIACION PREJUDICIAL LA SUPERINTENDENCIA OFERTO BAJAR LA SANCION AL 50% NO SE ACEPTA Y SE NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE FECHA 7 DE SETIEMBRE DE 2023.	Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	En audiencia de Conciliación la Superintendencia oferta bajar hasta mitad la multa impuesta al Municipio de pacho por concepto de contrato de especies venales, el Municipio rechaza la oferta teniendo en cuenta que hay suficientes argumentos de hecho y derecho que se encuentran dentro de las actas del comite de conciliación y de opta por seguir con el proceso judicial.	AUTO DEL 22/02/2024 FIJA FECHA AUDIENCIA PARA EL 14/05/2024 11:00 VIRTUAL AUTO ADJUNTO 04/08/2024 Al despacho 21/11/2024 sentencia NEGAR las pretensiones de la demanda.	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300220230040590258999 3
20	86143	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO VS MERCADERIA SAS JUSTO Y BUENO	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREENCIAS EN EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD	N/A	NO	NO		1ra Instancia	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Abogado Externo		MEDIANTE APODERADO ESPECIAL SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA SE LE DE PRELACION AL CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION QUE SE ADELANTA EN DICHA ENTIDAD.	Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	EXISTE UNA ACREENCIA DERIVADA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE MERCADERIA JUSTO Y BUENO POR LA SUMA DE 30.500.000, POR TAL RAZON MEDIANTE APODERADO ESPECIAL SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA SE LE DE PRELACION AL CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION QUE SE ADELANTA EN DICHA ENTIDAD		https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/procesos
21	25899-33-33-001-2023-00108-00	RAFAEL ANTONIO PACHÓN	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DELD ERECHO		NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	Abogado Externo			Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		NO APLICA	AUTO DEL 15/03/2024 NIEGA EXEPCIONES Y ACEPTA RENUNCIA DE PODER 09/04/2024 Allega poder JG. 11/07/2024 Auto fija fecha audiencia inicial 10/09/2024 10am y reconoce personeria juridica. 10/09/2024 se lleva a cabo la audiencia incial. 19/09/2024 se fija fecha para testimonios VICTOR MORALES, ENRIQUE DIAZ, FAUSTINO VARGAS para el 03/12/2024 10:00 am. el 03/12/2024 se lleva a cabo la audiencia de pruebas, se suspende para continuar el 09/12/2024 a las 10 am, se reanuda y se corre traslado para alegatos de conclusion. 15/01/2025 Alegatos del Municipio. 21/01/2025 al despacho. 28/02/2025 ultima revisión	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx
22	25000232700020110026601	LUIS ALFONSO LIZARAZO ROA	ADMINISTRATIVO	NUIDAD						TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION CUARTA			ACCION DE SIMPLE NULIDAD DEL ACUERDO No 09 DEL 14 JULIO DE 1998, POR EL CUAL SE CREA EL FONDO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PACHO. ACUERDO No. 20 DEL 10 SEPTIEMBRE DE 1998, POR EL CUAL SE ESTABLECE EL IMPUESTO								28/09/2012 SENTENCIA NIEGA LAS SUPLICAS DE LA DEMANDADA 11/12/2012 RECIBE MEMORIALES MUNICIPIO DE PACHO 25/06/2024 Archivo	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25000232700020110026601250002 3

23	25899333-002-2024-0002400	JOSE ALCIDES FORERO RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR						JUZGADO SEGUNDO ADMINSITRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA			Reclamacion andenes peatonales									08/02/2024 Auto que admite demanda, traslado por 10 dias 18/03/2024 auto admite demanda 19/04/2024 auto fija fecha pacto de cumplimiento el 08/08/2024 a las 11:00 am 15/07/2024 Solicitud accionante - inspeccion ocular 08/08/2024 Acta de audiencia inicial. 23/10/2024 Acta del comite y audiencia de cumplimiento; requiere al municipio para hacer un informe junto con la personeria del estado actual y remitir en 30 dias al despacho. 24/11/2024 memorial de cumplimiento 02/12/2024 al despacho. 12/12/2024 auto pone en conocimiento de la parte actora los informes del municipio y te personeria. 12/12/2024 Auto pone en conocimiento. 19/12/2024 Recibe comunicion del accionante en el que autoriza notificacion por correo. 20/01/2025 Al despacho. 26/02/2025 ultima revisión	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333002202400024002589933
24	2023-80186	DIEGO FERNEY MORENO								JUZGADO 01 PROMISCUO CIRCUITO DE PACHO												codigo despacho 255133189001 2023-80186	preparatoria el 22/03/2024 09:00 nueva fecha el 25/05/2024 aplazada 02/08/2024 Aplazada 17/10/2024 llevada a cabo, abogado defensor interpone recurso de apelacion y se concede en efecto suspensivo. 14/02/2025	
25	25899-333	MIGUEL ORLANDO RUBIO ANGULO	ADMINISTRATIVO	ACCION DE REPARACION DIRECTA						JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA			Comparendo F ley 1696									25899333300120240-00020-00	18/04/2024 Auto inadmite demanda 26/04/2024 subsanacion de la demanda 07/05/2024 ingresa al despacho subsanacion. 16/05/2024 auto que admite demanda. 30/05/2024 Envio Notificacion auto admisorio. Contestar demanda el 18/07/2024. 10/07/2024 Radicacion de modificacion demanda - anexa pretensiones 19/07/2024 Memorial Muncipio - contestacion. 22/10/2024 al despacho. 23/01/2025 Auto admite reforma de la demanda - pretensiones por daño. 17/02/2025 al despacho	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333001202400020002589933

26	25899333-002-2023-00573-00	MARIA FERNANDA CARDENAS ROCHA	MUNICIPIO DE PACHO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO						JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA			Solicita el pago de prestaciones entre la terminacion del encargo como inspectora hasta el momento en que fue nombrada nuevamente en el mismo cargo.									23/11/2023 Radicacion por Samai 29/11/2023 al despacho 29/02/2024 Auto inadmite demada 17/03/2024 Subsana demanda 20/03/2024 Al despacho 09/05/2024 Auto que admite demanda 24/05/2024 Notificacion 12/07/2024 Recibe contestacion demanda 22/07/2024 Descorre traslado excepciones 29/07/2024 Descorre traslado excepciones 05/08/2024 al despacho 05/12/2024 aplicacion a sentencia anticipada, corre traslado para alegar de conclusión. 13 y 15/01/2025 ALGATOS DE CONCLUSION Municipio. 16/01/2025 alegatos dte. 27/01/2025 al despacho. 28/02/2025 Ultima revisión	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300220230057302589933
27	25899-3333-003-2023-00443-00	CARLOS JAVIER DIAZ	ADMINISTRATIVO	ACCION DE NULIDAD						JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA			Nulidad simple de acuerdo Municipal de Pacho No. 10 de 15 junio de 2022									18/07/2024 Auto que ordena abrir cuderno de medidas cautelares y ordena requerir al Municipio para remitir el certificado de existencia y representacion legal del consorcio MESPA. VINCULAR como litisconsorte necesario al Consorcio Movilidad y Espacios Seguros de Pacho Cundinamarca - 901.682.485-2 26/07/2024 Recibe memorial del municipio 02/08/2024 Recibe memorial de Carlos Rojas. 17/10/2024 Auto niega medidad cautelar solicitada por el demandante. 07/11/2024 al despacho. 31/01/2025 Auto corres traslado para alegatos de conclusion. 04/02/2025 Resolucion de nombramiento alcalde ad hoc. 13/02/2025 alegatos Carlos Rojas. 13/02/2025 Alegatos Felix Rojas. 17/02/2025 al despacho para sentencia.	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300120230044302589933

28	11001-3337-040-2023-0028300	MUNICIPIO DE PACHO VS MINISTERIO DEL DEPORTE								JUZGADO 40 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA			Nulidad de la resolucion que niega las excepciones al mandamiento de pago									demanda. 18/02/2024 Notificacion del auto admisorio. 04/04/2024 recibe memoriales Miguel de la Hoz. 23/10/2024 Auto corre traslado 10 dias para alegatos. 07/11/2024 alegatos de conclusion Municipio. 29/11/2024 NEGAR las pretensiones de la demanda encausada, en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho interpuesto por el MUNICIPIO DE	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=11001333704020233002830 01100133

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
71f8850b5135418ac01dbb18573f6605871c6ba22f3e9bbad7a52f7f789420229cb0954f522e92f577fc3a3926015e05

Número de Factura: FEGT-85
Fecha de Emisión: 05/03/2025
Fecha de Vencimiento: 15/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
Nombre Comercial: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S
Nit del Emisor: 901786931
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-47
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6910

Pais: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Cajicá
Dirección: CR 5 NO. 4 A 57
Teléfono / Móvil: 3229473383
Correo: GUERREROTAPIASABOGADOS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PACHO
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999475
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Pais: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Pacho
Dirección: CRA 16 No 7-29
Teléfono / Móvil: 3114566788
Correo: secreteriadegestion@pacho-cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	Contrato Pacho CD 095 2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA	NIU	1,00	$ 5.042.016,81	$ 0,00	$ 0,00	$ 957.983,19	19.00			$ 5.042.016,81

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales

Documento generado el:
05/03/2025 11:50:16
Documento validado por la DIAN:
05/03/2025 11:50:16
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		5042016.81
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5042016.81
IVA		957983.19
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		957983.19
Total neto factura (=)		6000000
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6000000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		5.042.016,81
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		5.042.016,81
IVA		957.983,19
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		957.983,19
Total neto factura (=)		6.000.000,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 6.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764089931061 Rango desde: 83 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-03-04